

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.101685	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	ENTE VASCO DE LA ENERGIA Alameda de Urquijo nº 36, 1ª planta, 48011 - Bilbao	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ENER.- Inversiones en eficiencia energética y uso de energías renovables en el sector de la Administración Pública Local de Euskadi – Gauzatu Energía	
Base jurídica	RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2021, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del Programa de anticipos reintegrables destinados a inversiones en eficiencia energética y uso de energías renovables en el sector de la Administración Pública Local de Euskadi – Gauzatu Energía.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	30.12.2021 - 31.12.2030	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 90 000 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Préstamo/anticipo reembolsables	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a que las empresas puedan superar las normas de la Unión de protección ambiental o aumentar el nivel de protección ambiental en ausencia de normas de la Unión (art. 36)	40	20
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética (art. 38)	30	20
Ayudas a la inversión destinadas a la	45	20

cogeneración de alta eficiencia (art. 40)		
Ayudas a la inversión para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables (art. 41)	45	20
Ayudas a la inversión para sistemas urbanos de calefacción y refrigeración energéticamente eficientes (art. 46)	45	20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/12/2106457a.pdf>

-